

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO


!ti
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGL.: ARTEAGA


LIC. KENNY JAMÍN DE ESCOBAR

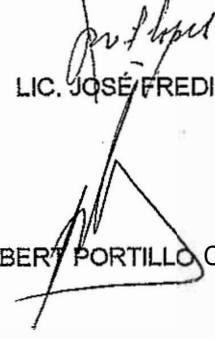

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

prof. López
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

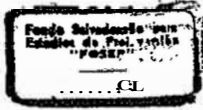
ACTA No. CDF-25/2019

4 DE JULIO DE 2019

.....
LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las siete horas del día cuatro de julio de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veinticinco/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum



196

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe de participación en curso "Asociaciones Público - Privadas y Concesiones: Diseño, Implementación y Desafíos".

En esta sesión se encuentra presente la Ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del punto IV.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

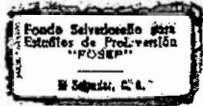
111.Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-24/2019 la cual se aprueba.

IV. Informe de participación en curso "Asociaciones Público - Privadas y Concesiones: Diseño, Implementación y Desafíos".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, procede a realizar la presentación del informe de la referencia. Inicia manifestando que el curso forma parte del Programa de Asocios Público - Privados que promueve el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) del BID. Explica el procedimiento de inscripción; que es por medio de invitación del BID a aquellos profesionales que ya completaron el curso previo de Asocios Público Privados. Manifiesta que se contó con la participación de 39 profesionales de Costa Rica, México, España, Honduras, Nicaragua y solo ella de El Salvador. Procede a explicar de manera detallada, los objetivos del curso, su contenido, el material didáctico y la metodología de casos que se utilizó en su desarrollo. Explica de manera amplia los tres tipos de diseños utilizados para proveer infraestructura pública, a que tipos de infraestructura pueden ser aplicables, sus ventajas y desventajas. Hace especial énfasis en los principales problemas de la provisión pública de infraestructura y servicios, finalizando con el planteamiento detallado de las conclusiones del curso. Manifiesta de qué manera estos conocimientos se pondrán en práctica en el FOSEP y el efecto multiplicador a la Subgerencia Técnica se logrará por medio de una capacitación que impartirá a todo el personal de la Subgerencia Técnica. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



198

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

llir":/

LIC. RAI. NIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTE

!f, B
LIC. KEVIN JAZMÍNDESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. JOSÉ LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-26/2019

11 DE JULIO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintiséis/dos mil diecinueve.

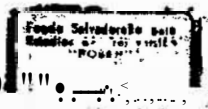
I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

0



LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión abril-junio 2019.

V. Informe de Presidencia.

En esta sesión se encuentra presente la Ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del punto IV.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-25/2019 la cual se aprueba.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión abril-junio 2019.

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, inicia la presentación indicando que se informa sobre la situación de los estudios de preinversión financiados o por financiar, para el periodo de abril-junio del año 2019, los cuales



están agrupados en cuatro categorías: estudios finalizados, estudios en elaboración, estudios en trámite de contratación y potenciales estudios identificados. Manifiesta que, para el trimestre informado, no se reportan estudios finalizados. Continúa informando que al finalizar el segundo trimestre del año 2019, se encontraban en elaboración diez estudios que suman un monto aproximado de US\$5.07 millones de dólares aproximadamente, procediendo a explicar la situación de cada uno de ellos. Presenta los ocho estudios que al final de segundo trimestre, se encontraban en trámite de contratación, procediendo a explicar en detalle la situación de cada uno de ellos y las gestiones realizadas en apoyo a los mismos. Respecto a los potenciales estudios identificados, menciona que al final de periodo se tenían 16 estudios, procediendo a mostrar de manera detallada cada uno de ellos, y la situación de avance en que se encuentran. Explica que se ha proporcionado asistencia técnica a diferentes instituciones, a fin de que elaboren los Términos de Referencia, Perfiles y Costos de algunos de los estudios potenciales. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe de Presidencia.

INFORMACIÓN RESERVADA

09 11:20

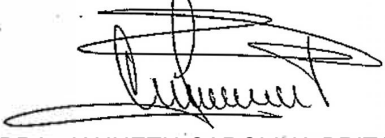


Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CESAR ALFARO

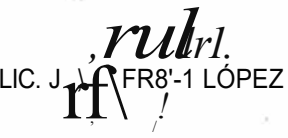

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


LIC. JERSON ROGELIO POSADA


LIC. J. FR8'-1 LÓPEZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

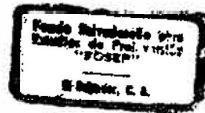
ACTA No. CDF-27/2019

18 DE JULIO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos

Ü



mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintisiete/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
 (en función)
DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

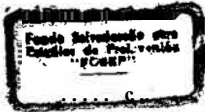
11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación y aprobación informe del resultado del proceso de negociación de costos del Estudio de Factibilidad del Proyecto 6511: "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial Especializado en Diseño, en la Zona Central del País".

V. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño del Proyecto 7006 denominado "Mejoramiento de Camino Terciario MOR25W tramo: Jocoaitique (CA07N) - El Rosario, departamento de Morazán".

VI. Informe de Presidencia



204

En esta sesión se encuentran presentes las Ingenieras Cecibel de Quinteros, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV, Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para el Punto V y Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para los Puntos IV y V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-26/2019 la cual se aprueba.

IV.

**INFORMACION CLASIFICADA COMO
RESERVADA SEGUN TEC-1/2019 DEL
INDICE DE RESERVA.**

205

Fundo Administrativo de
Reserva de Previdência
"FOUR"
S. Paulo, C. L.

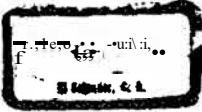
Fundo Selecionado para
Comissão de Prevenção
"POBEP"
SL

206



207

Estado Libre Asociado de P.R.
Comisión de Prácticas
"ROSEP"
San Juan, P.R.



269

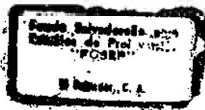
Fondo de Inversión para
Estudios de Pre-Feasibilidad
"FOSEPI"
El Salvador, S. A.

[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Fundação Salvadora para
Estudo de Pesquisas
"FOCAL"
R. Bahia, 2. A.

210

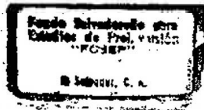




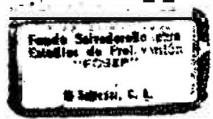
Fondo Salvadoreño para
Cambio de Prevalencia
"PC-SEP"
El Salvador, S. A.

212





V. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño del Proyecto 7006 denominado "Mejoramiento de Camino



214

Terciario **MOR25W** tramo: Jocoaitique (**CA07N**)- **El Rosario**, departamento **de Morazán**".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 18119, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte por un monto total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR pE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$371,754.39) (inçjuye el IVA). El objetivo de este estudio es elaborar el diseño final del proyecto, el Programa de Manejo Ambiental, el estudio de Impacto Social y obtener planos constructivos, presupuesto, plan propuesta de.. mantenimiento, programa de obras y especificaciones técnicas; siendo sus alcances el Diagnóstico y evaluación de las obras existentes, los estudios de ingeniería básica, Diseño geométrico para el mejoramiento del camino, el Programa de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Social, así como el diseño de las obras de drenaje menor (longitudinal y transversal), obras de drenaje mayor, estructura de pavimento, señalización (horizontal y vertical), obras de protección y complementarias, así como, la elaboración de planos de afectación del derecho de vía (en caso de existir por el mejoramiento de la geometría de la ruta). El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota DGICP-DGI-44312019 de fecha 8 de julio de 2019. La Subgerencia Técnica manifiesta que el estudio es congruente con los planes del GOES, ya que permitirá: a) mejorar la categoría del tramo de la vía a intervenir, b) elevar el nivel de conectividad y circulación peatonal y vehicular entre los municipios de El Rosario y Jocoaitique; c) disminuir los tiempos de traslados; d) disminuir los costos de mantenimiento vial; y e) mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona. Los objetivos, alcances y productos están contenidos en los Términos de Referencia y el plazo de 240 días calendario, así como el costo estimado por



0

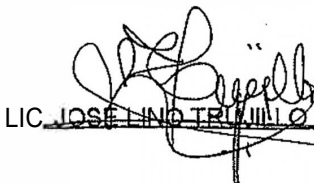
Y no habiendo nada más que hacer constar, se I vanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos del día, _fecha y hora senalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIÁN ESCOBAR

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


LIC. JOSE LINDO TRUJILLO

LIC. ; ; c EZ


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



.....

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintiocho/dos mil diecinueve.

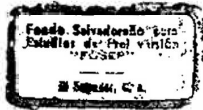
I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO ♦LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Presentación directores propietario y suplentes por parte del Ministerio de Hacienda
111. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V. Seguimiento Acuerdos de Consejo Directivo a junio 2019.
- VI. Informe vencimiento depósito a plazo del 25 de julio 2019.



218

VII. Presentación Informe Financiero primer semestre 2019.

VIII. Presentación Informe de finalización Estudio del Proyecto 6895 "Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2581, tramos: Cinquera-Tejutepeque, Cabañas; Suchitoto-Cinquera, Deptos. de Cuscatlán y Cabañas; y MOR 15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán".

IX. Aprobación Reserva de Información caso CACISA.

X. Varios.

Informe de Presidencia.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto V; la licenciada Fidelina de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para los Puntos VI y VII y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto VIII.

DESARROLLO

11. Presentación directores propietario y suplentes por parte del Ministerio de Hacienda

El Director Presidente, informa al Consejo Directivo, que se han recibido los Acuerdos emitidos por el Ministerio de Hacienda **No. 990** de fecha 11 de julio del presente año, por medio del cual se nombra en representación de dicho Ministerio ante el Consejo Directivo del FOSEP. para un periodo de 3 años a partir del 1 de julio de 2019 al Ing. Julio César Alfare, como Director Propietario con funciones de Presidente; Acuerdo No. **1029** de fecha 18 de julio 2019 por medio del cual nombran a la Ing. Gloria Georgina Echegoyén Yanes, durante el periodo del 18 de julio de 2019 hasta el 3 de junio de 2020, como Director Suplente y el Acuerdo No. **1030** de fecha 18 de julio de 2019 por medio del cual nombran al Lic. José Lino Trujillo como Director Suplente, para un periodo de 3 años a partir del 1 de julio de 2019. Los demás Directores proceden a darles una cordial bienvenida.

0

111. Aprobación de los Puntos de Agenda

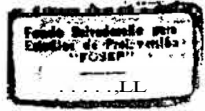
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-27/2019 la cual se aprueba.

V. Seguimiento Acuerdos de Consejo Directivo a junio 2019

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-225/2019, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo al mes de junio 2019. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-19/2019 de fecha 16 de mayo de 2019. A. Aprobar el monto de SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$70,197.88), solicitado por el INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, para contratar al consultor individual Ingeniero Carlos Roberto Morán Mancla, para el desarrollo del ESTUDIO DISEÑO DEL PROYECTO 6693 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN TÉCNICO-EDUCATIVA, DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL DEL ISRI, SAN SALVADOR", basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente al estudio. 8) Aprobar la cantidad de NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,125.72), correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. En revisión del Acta Notarial. El Consejo Directivo se da por enterados de todo lo informado.



220

VI. Informe vencimiento depósito a plazo del 25 de julio 2019

Para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Da a conocer sobre información relacionada así: 1) El vencimiento corresponde a depósito del Banco Agrícola, S.A.; posteriormente cita que con base al flujo de efectivo, se determina que es necesario para pagos a consultores una parte de los fondos y que se solicita la apertura de un depósito con un monto menor; 2) Para la toma de decisiones de Consejo Directivo, se muestra información sobre las Tasas de Interés Promedio Ponderado publicadas por el Banco Central de Reserva ; 3) Información sobre cotizaciones de tasas de interés de los bancos del Sistema Financiero a diferentes plazos y 4) Para efectos de referencia y requerido por CDF, se muestra información sobre tasas de interés adjudicada en la Subasta No. 14 efectuada por el Ministerio de Hacienda en Letras del Tesoro. Conocida toda la información relacionada al punto; la propuesta recomendada por la Administración, el Consejo Directivo tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, emite el siguiente:

ACUERDO No.1-CDF-28/2019

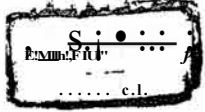
Autorizar a la Administración liquidar el depósito en el Banco Agrícola, S.A., con vencimiento del 25 de julio del corriente año y con dichos fondos realizar la apertura de uno (1) depósito a plazo en el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. por US\$900,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Presentación Informe Financiero primer semestre 2019

El Consejo Directivo conoce el FDI-20/2019 que contiene el Informe Financiero citado en la referencia. Para la presentación del punto, la licenciada Fidelina de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, inicia citando que el propósito del informe es comunicar al Consejo Directivo sobre las operaciones técnicas, financieras y administrativas, realizadas durante el primer semestre de



2019 y que se ven expresadas en los Estados Financieros del FOSEP al 30 de junio/2019, siendo: El Balance General; El Estado de Resultados y El Estado de Ejecución Presupuestaria. Posteriormente, destaca que el total de los Activos y Total del Pasivo y Patrimonio ascendieron equilibradamente a US\$48.7 millones; por el lado de los Activos, se encuentran distribuidos en los rubros: Disponibilidades; Inversiones Financieras Préstamos-Estudios de Preinversión; Inversiones Temporales, que se refieren a las inversiones que el FOSEP posee en Letras del Tesoro (LETES) emitidas y garantizadas por el Estado y Gobierno de El Salvador y en inversiones en Depósitos a Plazo en Bancos del Sistema Financiero; y en menor cuantía en cuentas por cobrar e inversiones en Activo Fijo. Con relación al Estado de Resultados, destaca que, para el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, se ha generado una utilidad neta de US\$0,78 millones; la que ha sido obtenida a través de los esfuerzos en equipo, de colocar los fondos disponibles buscando siempre mayor rentabilidad, distribución porcentual, riesgo y plazos al vencimiento; mediante la aprobación y emisión de los acuerdos de Consejo Directivo, recursos invertidos buscando rentabilidad, en tanto son desembolsados a consultores por estudios en proceso de elaboración y los nuevos que se suscriban; lo que es un indicativo de que el FOSEP ha generado ingresos y ha sido autosuficiente para cubrir sus gastos de funcionamiento, con los ingresos generados y un excedente de las utilidades que permitirá tener mayores recursos para continuar con el financiamiento de estudios de preinversión que es su función principal. Con relación al Estado de Ejecución Presupuestaria, cita que para el primer semestre de 2019 lo ejecutado en relación a lo proyectado fue de US\$6,5 millones, equivalente al 100% de lo programado sobre Ingresos Corrientes, que corresponden a: los intereses de la cartera de préstamos; los intereses de las inversiones en Letras del Tesoro; de Depósitos Bancarios y por otros ingresos que se perciben y con el 100% en relación a lo programado de los Ingresos de Capital, que corresponden a: recuperaciones de las cuotas de amortización de



2:2

capital por financiamientos concedidos para estudios a las distintas Unidades Primarias del Gobierno Central, canceladas por el Ministerio de Hacienda con base a la Ley del FOSEP. En cuanto a los Egresos Corrientes y de Capital revela que lo ejecutado sobre lo programado fue por el equivalente al 62%, las erogaciones se aplicaron con cargo al Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios del FOSEP votado para el ejercicio 2019. Posteriormente, desarrolla la parte correspondiente a los Egresos Corrientes-funcionamiento de la institución aplicando la parte legal que corresponde a los gastos, posteriormente continúa con la parte correspondiente a los Egresos de Capital Inversiones Financieras en Préstamos, indica que los recursos fueron utilizados para pagar los informes aprobados por los Comités Técnicos de Seguimiento, con respaldo en documentos presentados al cobro por los consultores a través del propietario de los estudios y al revisarlos se determinó que reúnan todos los requisitos legales establecidos en los contratos de consultarla y por lo tanto se podía proceder al trámite de los pagos correspondientes. El monto pagado se efectuó con cargo a 8 contratos por estudios en proceso de elaboración y los que finalizaron durante el periodo. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VIII. Presentación Informe de finalización Estudio del Proyecto 6895

"Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2581, tramos: Cinquera-Tejutepeque, Cabañas; Suchitoto-Cinquera, Deptos. de Cuscatlán y Cabañas; y MOR 15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, realiza la presentación del FDI No. 21/19, que contiene el informe de finalización del Estudio citado en la referencia. Informa que el contrato de consultarla fue suscrito entre el FOSEP y el licenciado Francisco Elevy Arauja Alemán, el 22 de noviembre de 2018 y la firma del "ES CONFORME" del Ministro del MOPT, fue plasmada el día 7 de diciembre de 2018, otorgándose la Orden de Inicio para la elaboración del



CD

estudio el 14 de diciembre de 2018. Para el desarrollo del estudio el consultor presentó cuatro informes, distribuidos en un plazo de 120 días calendario; asimismo cumplió con todo lo establecido en los documentos contractuales, por lo que el Comité, mediante el Acta No. 6/19 de fecha 25 de junio 2019 aprobó el Informe Final; por su parte el MOPT mediante nota recibida en el FOSEP el 18 de julio del 2019 aprobó a satisfacción el estudio. Con respecto a los aspectos técnicos se menciona que la revisión y comparación de los datos del estudio de Líneas intermedias y la realización del levantamiento de Línea Final, bajo la metodología panel de monitoreo y la evaluación para tres proyectos del "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente", con la cual se obtuvo información que permitió al final del programa medir la evaluación de impacto de las obras de mejora y/o rehabilitación de los caminos rurales, con indicadores de progreso e impacto de los mismos. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que tomando en cuenta los resultados de la investigación y el análisis realizado por el consultor reflejado en los informes, puede concluir que se ha logrado el objetivo planteado y los alcances descritos en los Términos de Referencia y documentos contractuales; que el trabajo realizado por el consultor ha sido satisfactorio, entregando los productos en los tiempos establecidos. A la fecha se le adeuda al consultor el pago del Informe Final y las retenciones. En las conclusiones se señala que el estudio elaborado cumplió con su objetivo y se desarrolló conforme lo establecido contractualmente y que cuenta con la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento y ha sido recibido a satisfacción del Propietario al cumplir con los alcances establecidos en los Términos de Referencia, la Oferta Técnica y Económica Negociada, partes integrantes del contrato de consultoría suscrito. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-28/2019

Aprobar el Informe Final del estudio del Proyecto 6895 "Evaluación Final de 3 caminos Rurales B1D-2581, tramos: Cinquera-Tejutepeque, Cabañas;



224

Suchitoto-Cinquera, Dptos. de Cuscatlán y Cabañas; y MOR15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán", que ampara el Contrato No. CC-03/2018, con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

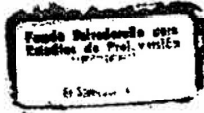


IX. Aprobación Reserva de Información caso **CACISA**.

El Ingeniero Julio César Alfare, Director Presidente, manifiesta que en referencia al contrato CC-09/2016, suscrito entre la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. - CACISA y FOSEP, que ampara la ejecución del "Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CAO2E, Tramo: Desvlo de Zacatecoluca-Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente", en el cual se está desarrollando un proceso de Arbitraje, y que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6 literal e), 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la reserva de información es el Acto Administrativo por el cual los Entes Obligados temporalmente limitan el acceso a documentación de carácter público que se genere o reciba dentro de la institución, comprendidas en alguna de las causales establecidas en la ley de la materia. El acceso a la información puede estar sometido a ciertas excepciones ya que existen objetivos estatales legítimas, cuyos valores o bienes jurídicos igualmente relevantes podrían verse perjudicados por la publicación de información especialmente delicada. Ante esta circunstancia, la definición de estos intereses en mención plantea un desafío muy complejo; puesto que la reserva de información, y la consecuente negativa de su entrega, es una limitación al ejercicio de este derecho y, como tal debe ser lo suficientemente ponderada por el ente público que propone efectuar esa limitación en su divulgación y cumplir con el principio de legalidad, razonabilidad y temporalidad; al respecto, la legalidad implica el ejercicio legítimo de la

Q

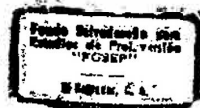
facultad para reservar información, el cual debe enmarcarse dentro del ordenamiento jurídico vigente a fin de garantizar que los límites del ejercicio estén dirigidos a la protección de los derechos o bienes jurídicos de idéntica o igual ponderación; la razonabilidad conlleva que no basta con enunciar los motivos que llevan al Ente Obligado a declarar la reserva, sino que tales argumentos deben ser jurídicamente ponderados, válidos y razonables; y la temporalidad consiste en que los Entes Obligados no pueden establecer restricciones indefinidas, atemporales o injustificadamente, puesto que se anularía el contenido esencial del derecho de acceso a la información pública. Manifiesta que con base en lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 16 de la ley del FOSEP, la institución es una corporación financiera de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía en los aspectos financiero, económico y administrativo, sin más limitaciones que las que emanan de la ley, que debe coordinar y compatibilizar su política con los planes de desarrollo económico y social del Gobierno así como con el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, del cual forma parte. Dentro de sus finalidades está el ampliar la disponibilidad de estudios y actividades de preinversión, mediante la concesión de recursos financieros en calidad de préstamos, donaciones, asignación de recursos o líneas de crédito a usuarios del sector público y privado, con el fin de que puedan costearse total o parcialmente el pago de actividades y estudios de preinversión, ya sean globales y/o específicos que contribuyan a la consecución de los objetivos adoptados en los planes nacionales de desarrollo. En ese orden de ideas, el FOSEP contrata la prestación de servicios técnicos de consultoría para actividades y/o estudios de preinversión financiados a organismos del Gobierno Central, con la conformidad del Beneficiario; sin embargo, como en todo contrato, siempre existe el riesgo que durante su ejecución se generen controversias entre las partes que deriven en acciones de carácter judicial, que eventualmente pueden afectar los recursos financieros de la institución. Es el



caso, que a raíz de la ejecución del contrato CC-09/2016 suscrito entre el FOSEP y la sociedad CACISA, se han derivado una serie de reclamos que están siendo resueltos en sede judicial y en Arbitraje en Derecho Ad-hoc, los cuales pueden afectar el patrimonio de la institución; por lo tanto, en aras de salvaguardar los intereses del FOSEP; se vuelve necesario decretar la reserva de toda aquella información que pueda afectar la estrategia definida para hacer frente a los reclamos incoados por la sociedad CACISA. Esta información, consiste en todas las opiniones, notas, memorándums, correspondencia, estrategias, informes, instrucciones administrativas, y en general, cualquier documento, en cualquier formato de resguardo físico o electrónico, emitido por cualquier funcionario o empleado público del FOSEP o de los abogados contratados para representar los intereses de este ente obligado en todo lo relativo a: a) Proceso judicial de aviso de demanda iniciado el 29 de enero de 2019 por la sociedad .COMPAÑÍA ASESORA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en adelante CACISA, ante el juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el cual está siendo tramitado bajo la referencia 00015-19-ST-COAD-1CO; incluido el proceso judicial Contencioso Administrativo que de conformidad al artículo 33 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo promueva posteriormente la sociedad CACISA, en contra del FOSEP; y b) Arbitraje en Derecho Ad-hoc para resolver conflicto surgido entre la sociedad CACISA y el FOSEP, en el desarrollo del contrato con referencia CC-09/2016, correspondiente al estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CAO2E, Tramo Desvío de Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente. El Consejo Directivo, considerando lo antes expuesto, emite el siguiente:

ACUERDO 3-CDF-28/2019

1. Reservar la información, consistente en todas las opiniones, notas,



memorándums, correspondencia, estrategias, informes, instrucciones administrativas, y en general, cualquier documento, en cualquier formato de resguardo físico o electrónico, emitido por cualquier funcionario o empleado público del FOSEP o de los abogados contratados para representar los intereses de este ente obligado en todo lo relativo a: a) Proceso judicial de aviso de demanda iniciado el 29 de enero de 2019 por la sociedad COMPAÑÍA ASESORA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en adelante CACISA, ante el juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de Santa Tecla, departamento de La Libertad, el cual está siendo tramitado bajo la referencia 00015-19.-SJ-COAD-1CO; incluido el proceso judicial contencioso administrativo que de conformidad al artículo 33 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa promueva posteriormente la sociedad CACISA, en contra del FOSEP; y b) Arbitraje en Derecho Ad-hoc para resolver conflicto surgido entre la sociedad CACISA y el FOSEP, en el desarrollo del contrato con referencia CC-09/2016, correspondiente al estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CAO2E, Tramo Desvío de Zacatecoluca- Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente. La reserva de la información antes detallada, durará mientras no se obtengan respectivamente las resoluciones que causen estado o, en su defecto, hasta un periodo de tres años contados a partir de la emisión de este acto administrativo.

2. Delegar al Director Presidente para que realice la suscripción del Acto Administrativo de Reserva de Información, de conformidad a lo acordado por el Consejo Directivo del FOSEP.
3. Autorizar al Director Presidente para que remita a la OIR del FOSEP el documento y el formulario correspondiente al acto administrativo de Reserva de Información, para su correspondiente trámite.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.



X. Varios.

Informe de Presidencia

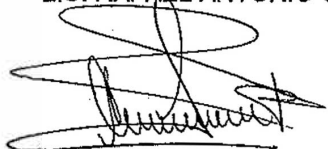
El Ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar sobre las gestiones que se están realizando en CAPRES, a efecto de resolver la situación surgida por la desaparición de la Secretaria Técnica de la Presidencia, en lo relativo al Estudio de Diseño del Proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador" que el FOSEP se encuentra financiando, explica que aparte de las cartas que han sido remitidas a CAPRES y al Ministro de Hacienda, se ha realizado reunión con funcionarios de la Secretaría de Innovación y Tecnología para definir las acciones necesarias para que el estudio pueda continuar su normal ejecución, para lo cual ellos han manifestado, que el estudio es de interés de la comisión y que realizarán las gestiones necesarias para que continúe su ejecución. Manifiesta que además, se está proporcionando el apoyo necesario en lo referente al estudio del Aeropuerto Internacional de La Unión, el cual es prioritario para la Comisión de Proyectos Estratégicos y para la Presidencia de la República. Explica que para este estudio, se ha trabajado en la preparación de propuestas borrador de Perfil, Términos de Referencia y Presupuesto. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


JAZMIN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

229
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-29/2019

15 DE AGOSTO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día quince de agosto de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintinueve/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
 (en función)
DIRECTORES SUPLENTES: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Solicitud de empresa MR Meléndez Arquitectos, S.A. de C.V., referente al Contrato No. CC-04/2019

V. Propuesta de modificación a Guía de Calificación de Ofertas Técnicas.

VI. Varios.

En esta sesión se encuentran presentes el Ing. Nelson Guevara, Analista Técnico y el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, para la presentación del Punto IV y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

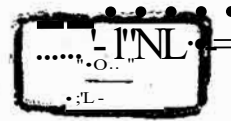
Se aprueban los puntos de Agenda presentados,

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-28/2019 la cual se aprueba.

IV. Solicitud de empresa MR Meléndez Arquitectos, **S.A.** de C.V. referente al Contrato No. CC-04/2019

El ingeniero Nelson Guevara Dheming, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI 22/19, que contiene el informe sobre la solicitud de suspensión del plazo y términos del Contrato No. CC-04/2019 Estudio de Diseño del proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador" presentada por la empresa MR MELÉNDEZ



ARQUITECTOS S.A. DE C.V, el cual fue adjudicado por un monto US\$306,459.45 (incluyendo IVA), con un plazo de 180 días calendario que inició el 18 de marzo de 2019. Desde el pasado 2 de junio del 2019 el Propietario del estudio la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia - SETEPLAN; entró a un proceso de extinción, los profesionales representantes del Propietario y asignados como el Encargado de Operación de Crédito, miembro de Comité Técnico de Seguimiento y Supervisor ya no se encuentran en funciones en esa Secretaría de Estado. En el contrato se estableció que el consultor debería de presentar cuatro informes: Informe Inicial, Informe de Avance No.1, Informe de Avance No.2 e Informe Final, el informe Inicial fue presentado en tiempo y fue aprobado por el Comité, el 30 de abril de 2019, el Informe de Avance N°1 fue presentado en tiempo el 31 de mayo de 2019, el Comité tenía que pronunciarse sobre el informe en alusión teniendo como fecha máxima el 14 de junio de 2019, al no haber quórum reglamentario, no se pudo comunicar las observaciones que se tenían del informe. Debido a la situación de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia SETEPLAN, las autoridades de FOSEP han realizado varias gestiones para regular el desarrollo del estudio, habiendo el Presidente de FOSEP enviado notas al Ministro de Hacienda, a la Comisionada de Operaciones, así como una serie de reuniones con la Secretaria de Innovación que tenían por finalidad, la continuidad del estudio con las nuevas autoridades y sus representantes. La empresa MR MELENDÉZ ARQUITECTOS, S.A. de C.V., mediante nota dirigida al presidente de FOSEP, recibida el 12 de agosto de 2019, solicita se suspenda los plazos y términos del contratado CC-04/2019, hasta que se oficialice el nuevo Propietario del estudio y se integre el quórum del Comité Técnico de Seguimiento, debido a varios aspectos a lo que la empresa denomina un caso de fuerza mayor o caso fortuito que detallan en la nota en alusión. El Consejo Directivo conoce sobre la situación y la solicitud del Consultor, luego de su análisis, realiza una serie de recomendaciones y solicita sea presentado en la próxima sesión con la incorporación de lo recomendado.

V. Propuesta de modificación a Guía de Calificación de Ofertas Técnicas.

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, inicia con una breve introducción sobre la utilización de la referida Guía y luego procede a presentar el documento entregado, el cual contiene la propuesta de modificación a la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, mostrando de manera comparativa el contenido de la Guía original y las modificaciones propuestas, explicando los cambios relevantes. Los miembros del Consejo Directivo, realizan algunos comentarios y sugerencias, a fin de que sean tomadas en consideración, y solicitan tiempo para realizar un análisis más profundo del documento entregado. El Director Presidente, solicita que sean comunicadas las diferentes observaciones, a fin de incorporarlas en la propuesta y realizar una nueva presentación en posterior Sesión.

VI. Varios.

Informes de Presidencia:

1. Informe de solicitudes de información julio 2019

El Director Presidente, procede a leer el memorándum 01-249/19, del Oficial de Información, en el cual informa que en la Oficina de Información y Respuesta (OIR), durante el mes de julio del presente año, ingresaron dos solicitudes de información referentes a dos notas emitidas por el MOPTVDU. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

2. Carta del personal de FOSEP a Consejo Directivo respecto a salarios.


El Director Presidente procede a informar al Consejo Directivo que con fecha 12 de agosto de 2019, se recibió carta del personal del FOSEP dirigida a este Consejo, la cual procede a leer; y en la cual manifiestan que de acuerdo a reunión del pasado 1º de abril de 2019 entre el personal del FOSEP y el Director Presidente y una Directora Propietaria, en nombre del Consejo Directivo se les comunicó las gestiones realizadas en relación a los aumentos

salariales, los cuales se aprobaron en el Presupuesto 2019; además se les expresó que debido al período de transición del gobierno saliente y el electo, no sería posible hacer incrementos salariales, pues consideraban que no era conveniente debido a las disposiciones que se tenían en ese momento. No obstante, pensaban que luego de la toma de posesión del gobierno electo, y de ser el caso que los Concejales que fueran ratificados en sus cargos, existía un compromiso de hacer efectivo los incrementos salariales. Manifiesta el personal en su nota, que consideran que han sido alcanzadas las condiciones que se conversaron en la referida reunión, por lo que respetuosamente solicitan al Consejo Directivo, el incremento salarial considerando en el Presupuesto aprobado para el año 2019. El Director Presidente, manifiesta que esta solicitud será considerada dentro del Consejo Directivo en las próximas dos semanas, luego de las consultas correspondientes.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

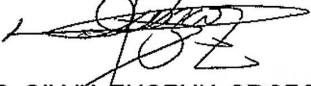

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR

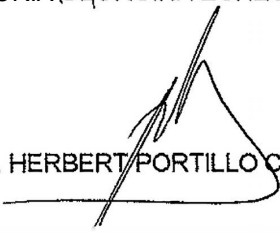

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

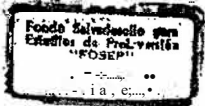

LIC. J. E. LÓPEZ


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



234

ACTA No. CDF-30/2019

21 DE AGOSTO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las siete horas del día veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTES: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

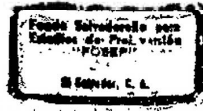
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Autorización al Director Presidente y Representante Legal para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir Poder General Judicial atendiendo prevención del Tribunal Arbitral caso CACISA.



V. Continuación solicitud de empresa MR Meléndez Arquitectos, S.A. de C.V.
referente al Contrato CC-04/2019

En esta sesión se encuentran presentes el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, para la presentación de los Puntos IV y V y los ingenieros Nelson Guevara, Analista Técnico y Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

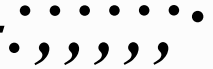
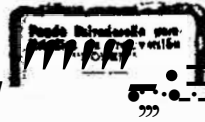
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-29/2019 la cual se aprueba.

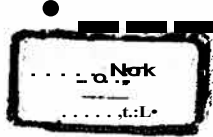
IV.

INFORMACIÓN RESERVADA



V. Continuación solicitud de empresa MR Meléndez Arquitectos, S.A. de C.V. referente al Contrato CC-04/2019

El ingeniero Nelson Guevara Dheming, Analista Técnico, realiza nuevamente la presentación del FDI 22/19 ampliado, respecto a la solicitud de suspensión del plazo y términos del Contrato No.CC-04/2019 Estudio de Diseño del proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador" presentada por la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS. S.A. DE C.V., el cual incorpora las observaciones y recomendaciones planteadas por el Consejo Directivo. Se refiere al proceso por el cual ha pasado la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y el impacto que esto ha tenido en el desarrollo del estudio y a las gestiones que al respecto han desarrollado las autoridades del FOSEP. Se refiere a la nota de la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S.A. de C.V., dirigida al presidente de FOSEP, recibida el 12 de agosto de 2019, en la que solicita se suspenda los plazos y términos del contrataao CC-04/2019, hasta que se oficialice el nuevo Propietario del estudio y se designe al Encargado de Operación de Crédito, al Supervisor y al miembro del Comité Técnico de Seguimiento, debido a varios aspectos a lo que la empresa denomina un caso de fuerza mayor o caso fortuito que detallan en la nota en alusión. Menciona que la opinión del Asesor Jurídico que debido a por medio del Decreto No. 1 del Consejo de Ministros de fecha 2 de junio de 2019, se extingue la Secretaría Técnica de la Presidencia, propietaria

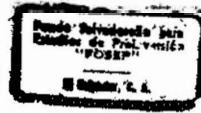


238

del estudio y con ello queda cesante el miembro del CTS y del Supervisor; hace referencia a varios artículos, para finalmente indicar que por las razones expuestas, considera que la fuerza mayor o caso fortuito se genera al imposibilitar al Comité Técnico de Seguimiento para realizar el acto de por sí, por lo que no le corre plazo, además considera que el Consejo Directivo puede aprobar que el tiempo transcurrido entre el 2 de junio 2019 y la fecha en que se oficialice el nuevo Propietario y la fecha en que se establezca que el Comité Técnico de Seguimiento ha sido integrado, no sea considerado como tiempo efectivo que deba tomarse en cuenta dentro del contrato, debido a las causas de fuerza mayor que motivaron el hecho, situación que es congruente con la solicitud planteada por la empresa consultora, situación que deberla ser informada a la empresa luego de la aprobación del Consejo Directivo, haciéndose de su conocimiento que en relación con el Informe de Avance No. 1, al normalizarse el desarrollo del Estudio, se le comunicará el pronunciamiento del CTS. El Consejo Directivo, considerando lo antes expuesto emite el siguiente:

ACUERDO 2-CDF-30/2019

1. Aprobar la modificación del Contrato mediante Carta de Entendimiento formalizada de conformidad a la Cláusula Novena, No. 9.2 Plazo y Prórroga y Cláusula Vigésima Tercera - Modificaciones del Contrato, en el sentido que el tiempo transcurrido entre el 2 de junio de 2019, y la fecha en que se oficialice el nuevo Propietario y se designe al Encargado de Operación de Crédito, al Supervisor y al miembro del Comité Técnico de Seguimiento, no sea considerado como tiempo efectivo que deba tomarse en cuenta dentro del plazo del Contrato CC-04/2019, suscrito con la empresa MR Meléndez Arquitectos S.A. de C.V. correspondiente al Estudio de Diseño del proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador".
2. Comunicar a la empresa MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS SA DE C.V., que con relación al Informe de Avance No. 1, al normalizarse el desarrollo del



Estudio, se le comunicará el pronunciamiento del CTS respecto a las observaciones al mismo.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINDO TRUJILLO

ING. GLORIA C Goyén

LIC. JOSEF F. LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-31/2019

23 DE AGOSTO DE 2019

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto de

dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y uno/dos mil diecinueve.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación Estudio Diseño Final del proyecto 6747 "Mejoramiento de Muelle Artesanal de Acajutla, departamento de Sonsonate", por parte de Acciona Ingeniería S.A.

V. Presentación y aprobación resultado del proceso de calificación de ofertas técnicas del estudio del Proyecto 6785 "Plan Nacional de Turismo 2030".

VI. Varios

Informe de Presidencia.

1. Carta del Ministerio de Hacienda sobre el nuevo Propietario del Estudio del ENAFOP.



2. Gestiones relativas a otros estudios.

En esta sesión se encuentran presentes por parte de la empresa Acciona Ingeniería, S.A. el ingeniero Alexis Reyes, Representante Legal, la ingeniera Karla Marroquín, Gerente del Estudio y los especialistas españoles: Ing. Jesús Corral e Ing. Ignacio Martínez de las áreas de Ingeniería Marina y Oceanografía y la Ing. Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV y la Lic. Nelis Barahona, Analista Técnico, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

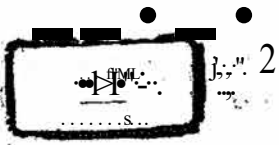
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-30/2019 la cual se aprueba..

IV. Presentación Estudio Diseño Final del proyecto 6747 "Mejoramiento de Muelle Artesanal de Acajutla, departamento de Sonsonate", por parte de Acciona Ingeniería **S.A.**

Para la presentación se encuentran presentes, el ingeniero Alexis Reyes, Representante Legal de la empresa, la ingeniera Karla Marroquín, Gerente del Estudio y los especialistas españoles: Ing. Jesús Corral e Ing. Ignacio Martínez de las áreas de Ingeniería Marina y Oceanografía. Inician la presentación planteando los siguientes aspectos: Etapas y alcances del estudio, Situación Actual, Alcances del Proyecto, Intervenciones en tierra, condiciones Oceanográficas y obras marítimas. Proceden a desarrollar cada uno de los aspectos mencionados, destacando en lo correspondiente al diagnóstico: las situaciones de espacios inadecuados tanto para almacenamiento como para

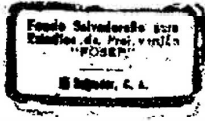


2

procesamiento, aguas residuales vertidas directamente al mar, falta de un sistema de manejo de desechos sólidos, bodegas de los pescadores en malas condiciones, azolvamiento en la zona del muelle, problemas de agitación en el interior de la dársena y daños en el rompeolas existente. Explican que una de las condiciones más complicadas es la referente al azolvamiento, por lo que es necesario conocer lo que está pasando; presentan los resultados de los estudios realizados hasta este momento, en las condiciones oceanográficas y en los estudios de batimetría, lo que ha sido la base para la preparación de las alternativas que se están evaluando y han sido propuestas al propietario; finalmente se refieren al dragado de la dársena y muestran el tipo de equipo que podría utilizarse y las disposiciones finales posibles del material retirado, manifestando que luego de ejecutar la alternativa que sea seleccionada y realizar el dragado, sería necesario realizar un proceso de mantenimiento con la frecuencia que se defina, orientado a retirar el material de sedimento, utilizando equipos de menor tamaño y disponibles en el país. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado y agradece la excelente exposición.

- V. Presentación y aprobación resultado del proceso de calificación de ofertas técnicas del estudio del Proyecto 6785 "Plan Nacional de Turismo 2030".
- La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 23/19, que contiene el informe del proceso de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el proceso de Precalificación y Selección de Empresas Consultoras para elaborar el estudio, se realizó del 3 al 18 de enero/2019, mediante el análisis de los expedientes de los consultores inscritos y actualizados en el RNC del FOSEP. El proceso de Precalificación de firmas consultoras fue aprobado por el Ministerio de Turismo -MITUR, mediante nota de fecha 1 de marzo/19; el MITUR procedió a invitar a las cinco empresas a presentar ofertas técnicas y económicas. El acto de

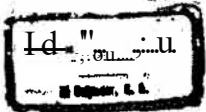
O



recepción de Ofertas se realizó el 30 de abril/19. De las cinco empresas invitadas, dos comunicaron que se retiraban del proceso y otra no se presentó. El Comité Técnico de Seguimiento finalizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas el 16 de mayo/19 y el resultado fue el siguiente:

Eurolatina para Latinoamérica y el Caribe, S. A. de C. V.	91.0
Pitarch Urani Associated Advisors, S. L	71.0

El MITUR aprobó los resultados del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas a través de nota de fecha 14 de agosto/19. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que sobre el Enfoque Técnico del Estudio en este criterio Eurolatina para Latinoamérica y el Caribe, S. A. de C. V. sumó un puntaje de 32.0 de los 35 posibles, habiendo realizado una buena interpretación de los TdR, incluyendo una aplicación tecnológica para potenciar el turismo; en la metodología consideró la herramienta Cuadro de Mando Integral. En la Organización Técnica y Administrativa del Estudio ambos consultores contemplan la totalidad de expertos solicitados por el propietario, cumplen con las expectativas requeridas para el estudio. En el Personal de Dirección el consultor de EUROLATINA propone al profesional con mayor experiencia curricular en estudios de la especialidad requerida y especialidad complementaria. En el criterio de Personal Técnico, ambas empresas consultoras presentan un equipo técnico de profesionales con experiencia en estudios de la especialidad requerida y especialidad complementaria. Finalmente, en Aspectos Complementarios, ambas empresas presentaron la totalidad de la documentación solicitada y la empresa PITARCH URANI, está en la disposición de contratar consultores locales. En resumen, al finalizar la calificación, la empresa Eurolatina para Latinoamérica y el Caribe, S. A. de C. V. sumó 91.0 puntos, colocándose en el primer lugar del Orden de Méritos. Sobre el plazo y costos del estudio, ambos consultores respetaron el plazo de 160 días calendarios. Los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta



a

Económica de la Firma Consultora. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se desarrolló sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; todas las propuestas presentadas superaron el puntaje mínimo de 60.0, mostrando capacidad y experiencia en el tema requerido en el estudio; de acuerdo a los resultados obtenidos la empresa Eurolatina para Latinoamérica y el Caribe, S. A. de C. V., se encuentra en primer lugar del Orden de Méritos. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-31/2019

Aprobar el resultado del proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio, correspondiente al estudio del Proyecto 6785 "Plan Nacional de **Turismo 2030**".

Autorizar al Ministerio de Turismo para que continúe con la etapa de Negociación de Costos con la empresa Eurolatina para Latinoamérica y el Caribe, S. A. de C. V., ubicada en el primer lugar del orden de méritos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Varios

Informes de Presidencia:

1. Carta del Ministerio de Hacienda sobre el nuevo Propietario del Estudio **de IENAFOP.**

El Director Presidente, procede a leer el oficio DGICP-DGI-586/2019, en el cual el Director de Inversión y Crédito Público, le comunica que en atención a las consultas realizadas por parte del Secretario Privado de la Presidencia, respecto al nuevo propietario de estudio de Diseño del proyecto 6897 denominado "Construcción y Equipamiento de Escuela Nacional de

0

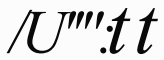
Formación Pública (ENAFOP), San Salvador", la entidad propietaria del citado proyecto será la Secretaria de Innovación de la Presidencia, por lo que solicita que toda información relacionada con el estudio en referencia, sea dirigida al Secretario de Innovación. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

3. Gestiones relativas a otros estudios.

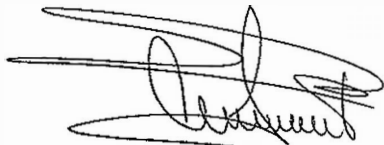
El Director Presidente expresa que el Ministro de Obras Públicas, le ha solicitado el apoyo del FOSEP en el estudio relativo a resolver la situación de la vía que pasa por Los Chorros, por lo que se formará el equipo técnico para preparar los Términos de Referencia y el FOSEP ya se ha integrado y está trabajando en el esquema de los Términos de Referencia para entregarlos al propietario. Manifiesta que el personal técnico del FOSEP, también está trabajando con funcionarios de CAPRES, MOP y CEPA para apoyar en la preparación de los términos de referencia del estudio de prefactibilidad del Aeropuerto de Oriente. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.


Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAF; ONIO COTO

&
LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINDO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Presentación directora propietaria por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
111. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V. Vencimiento depósitos a plazo y recuperación cuota semestral del GOES.
- VI. Informe de Auditoría Interna, periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2019.
- VII. Presentación y aprobación Informe de resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio del Proyecto 6896 "Evaluación Final de 2 Caminos Rurales, Tramos: CHA08, ET. CHA09-Potonico, y CHA09S, San Miguel de Mercedes-San Antonio Los Ranchos, Chalatenango; y Evaluación de Impacto del Programa BID-2581".

En esta sesión se encuentra presente la Lic. Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto V, la Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, para el Punto VI y la Lic. Nelis Barahona, Analista Técnico, para el Punto VII.

DESARROLLO

11. Presentación directora propietaria por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Director Presidente da lectura al Acuerdo No. 1567/2019 de fecha 19 de agosto del presente año, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual nombra a partir del 12 de agosto de 2019 a la ingeniera Verónica Olivares de Orozco, como Directora Propietaria por parte de ese Ministerio, por un periodo de tres años, que finalizará el 11 de agosto de 2022.

Los demás Directores proceden a darle una cordial bienvenida.



111. Aprobación de los Puntos de Agenda

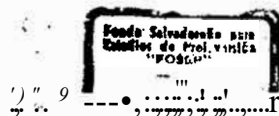
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-31/2019 la cual se aprueba.

V. Vencimiento depósitos a plazo y recuperación cuota semestral del **GOES**.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia informando en forma detallada los siguientes aspectos: 1) Monto total invertido en depósitos a plazo en Bancos del Sistema Financiero al 31 de julio de 2019, mostrando la información clasificada por banco, categoría de riesgo, monto, número de depósitos y porcentaje de participación en relación al total invertido; indicando que en dicho monto se encuentran incluidos cuatro depósitos próximos a vencer, sobre los cuales ya se dispone de la información necesaria para la toma de decisiones; 2) Que se efectuó consulta al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Tesorería y manifestaron que el pago de la 2ª. Cuota semestral se hará efectivo al FOSEP el 30 de agosto/2019; por lo que se solicita, se autorice la inversión en depósitos a plazo, con el propósito de obtener una mayor rentabilidad de los recursos en tanto son programados los pagos por los informes de avance aprobados por estudios que se encuentran en proceso de elaboración; y en los nuevos que se contraten en los meses que restan del año; 3) Necesidades de fondos, tanto para los pagos a consultores como para los gastos de funcionamiento institucional, que vienen determinados a través del flujo de efectivo preparado para el periodo comprendido de agosto 2019 a enero 2020; 4) Tasas de Interés Promedio Ponderado publicadas por el Banco Central de Reserva vigentes del 28 de agosto al 3 de septiembre del corriente año a diferentes plazos; 5) Información de cotizaciones de tasas de



interés de los Bancos del Sistema Financiero a diferentes días plazos; y 6) Información sobre tasas de interés adjudicadas por el Ministerio de Hacienda en la Subasta No. 16 en Letras del Tesoro, que se dieron así: a 270 días plazo el 5.550000%; a 356 días plazo el 5.715779% y para todos los plazos el 5.710926%. Conocido el punto el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-32/2019

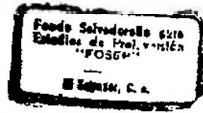
- A. Autorizar a la Administración liquidar los depósitos con vencimiento de los días siguientes: 1) Del 28 de agosto del corriente año, uno del Banco Agrícola, S.A. por US\$700,000.00 y uno del Banco de América Central de US\$1,000,000.00; 2) Del 31 de agosto del corriente año, uno del Banco Hipotecario de El Salvador por US\$400,000.00; y 3) Del 1 de septiembre del corriente año, del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$1,000,000.00; y con dichos fondos realizar la apertura de depósitos de la siguiente forma: 1) uno (1) depósito en el Banco Agrícola por US\$700,000.00 a 150 días plazo; 2) uno (1) depósito en el Banco de América Central de US\$1,000,000.00 a 150 días plazo; 3) uno (1) depósito en el Banco Hipotecario de US\$400,000.00 a 180 días plazo y 4) Uno (1) depósito en el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. por US\$1,000,000.00 a 180 días plazo.
- B. Autorizar a la Administración que de los fondos recuperados y provenientes de la segunda cuota semestral pagada por el Ministerio de Hacienda, se aperturen depósitos por el monto total de US\$2,800,000.00 distribuidos en los bancos siguientes y su monto: 1) uno (1) depósito en el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. por US\$500,000.00 a 180 días plazo; 2) uno (1) depósito en Banco Scotiabank El Salvador, S.A. por US\$1,000,000.00 a 150 días plazo; 3) uno (1) depósito en el Banco Promérica, S.A. de US\$500,000.00 a 180 días plazo; 4) uno (1) depósito en el Banco Hipotecario de El Salvador de US\$300,000.00 a 180 días plazo; y 5) uno (1) depósito en el Banco Atlántida El Salvador, S.A. de US\$500,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata



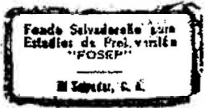
VI. Informe de Auditoría Interna, período del 1 de abril al 30 de junio de **2019**.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditora Interna, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna practicada al periodo, del 1 de abril al 30 de junio de 2019. Expresa que la auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna Institucional. Manifiesta que el objetivo general de la auditoría es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades, así como que se documente apropiadamente toda operación contable, como lo demanda el marco legal; los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoría se realizó con base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron a las Áreas Financiera, Tesorería, Administrativa, Gerencia, UACI, Jurídica, Subgerencia Técnica. Se dio seguimiento a los estudios, así: 1) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN CARRETERA CA02E, TRAMO: DESVÍO ZACATECOLUCA - PUENTE SAN MARCOS LEMPA. MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y TECOLUCA, DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE. CONTRATO CC-9/2016. La empresa CACISA sometió a un arbitraje el diferencio surgido; 2) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUAL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA-PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE





SAN FRANCISCO MENÉNDEZ DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN".
CONTRATO CC-07/2017. La segunda versión del Informe Final fue entregada el 2 de julio/19 y aprobada por el CTS el 16 de julio/19; 3) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No. 2 ATIICOYO SECTOR SUR". CONTRATO CC-02/2018. El Cuarto Informe lo presentó el Consultor el 8 de agosto/19, actualmente está en revisión del CTS. Sin cambios de personal en el periodo revisado; 4) ESTUDIO DEL PROYECTO 6895" EVALUACIÓN FINAL DE 3 CAMINOS RURALES BID-2581, TRAMOS: CINQUERA-TEJUTEPEQUE, CABAÑAS; SUCHITOTO-CINQUERA, DPTOS DE CUSCATLÁN Y CABAÑAS; Y MOR15W TRAMO CA07N, ARAMBALAJOATECA, MORAZÁN". CONTRATO CC-03/2018. El consultor presento la segunda versión del Informe Final el 19 de junio/19 y el Comité Técnico lo aprobó el 26 de junio/19; 5) FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 5360 "REACONDICIONAMIENTO DE LOS PARQUES RECREATIVOS: BALBOA. PUERTA DEL DIABLO Y DE LA FAMILIA EN LOS PLANES DE RENDEROS". CONTRATO CC-04/2018. La segunda versión del Borrador del Informe Final fue aprobada el 10 de julio/19. Sin cambio de personal en el periodo revisado; 6- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6512 "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR NORTE METROPOLITANO, TRAMO: INT. C. SAN ANTONIO ABAD, BLVD. DE LOS HÉROES Y 25 AV. NORTE- AUTOPISTA SAL38E, MUNICIPIOS DEL GRAN SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". CONTRATO CC-01/2019. El 22 de julio/19 el Consultor entregó el Borrador de Informe Final, el cual fue observado el 9 de agosto/19 y la entrega de la nueva versión fue el 19 de agosto/19, actualmente está en revisión del CTS. Sin cambio de personal en este periodo; 7) DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6278 "REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA TERMINAL TURÍSTICA DE SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN, DEPARTAMENTO DE



252

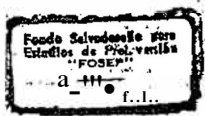
SAN VICENTE". CONTRATO CC-02/2019. El Borrador del Informe Final fue entregado por el Consultor el 16 de julio/19 y el 12 de agosto fue observado por el CTS y la nueva versión será entregada el 26 de agosto/19. Sin cambio de personal en este periodo; 8) DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE -ARTESANAL - DE - ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE". CONTRATO CC-03/2019. Se aprobó en tercera versión el Informe de Avance en fecha 13 de agosto/19; 9) DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP), SAN SALVADOR". CONTRATO CC-04/2019. El propietario del estudio será la Secretaria de Innovación de la Presidencia; 10) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6510 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL PARA LA INDUSTRIA DEL SECTOR PLÁSTICO, EN LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS". CONTRATO CC-05/2019. El 12 de julio/19 fue entregada la segunda versión del Informe Inicial, la cual fue aprobada por el CTS. Sin cambios de personal en el periodo revisado. A. Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar. B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la institución cumple debidamente con la implementación del control interno. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones: Se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora señala que, como resultado de la Auditoria realizada del 1 abril al 30 de junio de 2019, se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del examen y que los Controles Internos con los que cuenta la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la Institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VII. Presentación y aprobación Informe de resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio del Proyecto 6896

0

"Evaluación Final de 2 Caminos Rurales, Tramos: CHA08, ET. CHA09-Potonico, y CHA09S, San Miguel de Mercedes-San Antonio Los Ranchos, Chalatenango; y Evaluación de Impacto del Programa BID-2581".

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 25/19, que contiene el informe del resultado del proceso de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte-MOPT, invitó a presentar ofertas, a cuatro consultores individuales integrados en la lista corta. El 12 de agosto/19, fecha de presentación de ofertas, solamente presentaron ofertas los consultores Osear Samuel Mendoza Girón y Francisco Elevy Arauja Alemán y los consultores Juan Ernesto Galdámez Castillo y Álvaro José Salamanca Paredes, al consultarles vía teléfono su ausencia en el acto de recepción y apertura; comunicaron que no lograron completar la planilla requerida. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta sobre el Enfoque Técnico del Estudio, en este criterio el consultor Francisco Arauja Alemán sumó 34.1 de los 40 posibles y ello se explica porque realizó una interpretación de los Términos de Referencia (TDR) describiendo las macro actividades. En relación con los alcances, hace un buen análisis considerando los indicadores establecidos, con respecto a la Metodología y programa de trabajo explica el "como" realizar las actividades y dar respuesta a lo requerido en el estudio. Por otra parte, el consultor Osear Samuel Mendoza hizo un análisis que no cubría el nivel requerido por el Propietario, del enfoque técnico. Referente al Personal de Dirección, en este criterio, según análisis de la Hoja de Vida y de las constancias presentadas, el consultor Francisco Arauja demostró experiencia en dirigir proyectos de la especialidad y de las especialidades complementarias, obteniendo el 100.0% de los 20 puntos posibles, en cambio el consultor Osear Samuel Mendoza presentó mediana experiencia en estudios de la especialidad requerida por lo que obtuvo 16.8 de 20 puntos posibles. Con respecto al Personal Técnico, el equipo técnico de apoyo del



consultor Francisco Araujo Alemán, presentó una mayor participación en estudios de la especialidad requerida que de estudios complementarios, obtuvo un puntaje de 25.9 de 30 puntos posibles. El equipo técnico de apoyo del consultor Osear Mendoza demostró poca participación en estudios de la especialidad requerida y complementarios por lo que obtuvo un puntaje de 12.7 de 30 puntos posibles y sobre los Aspectos Complementarios, se evaluó la documentación solicitada en las Bases a los participantes y TDR. El consultor Francisco Araujo Alemán presentó la documentación; sin embargo, no completó la numeración de las páginas, firma y sello de la oferta. El consultor Osear Mendoza, no presentó la documentación solicitada. El procedimiento utilizado por el Comité Técnico de Seguimiento, para la calificación de las ofertas técnicas, se hace constar en Acta de Calificación de Ofertas Técnicas y el resultado fue el siguiente:

CONSULTOR	PONTAJE
• Francisco Evely Araujo Alemán	87.5
• Osear Samuel Mendoza Girón	44.5

El MOPT aprobó el proceso de Calificación y sus resultados a través de nota de fecha 21 de agosto de 2019. La Subgerencia Técnica analizó el plazo y monto autorizado por el Ministerio de Hacienda para el estudio, considerándolos acorde a los alcances del estudio. En las conclusiones se señala que la Oferta Técnica presentada por el consultor Francisco Evely Araujo Alemán superó el mínimo de 60.00 puntos, siendo competente para pasar a la siguiente etapa y el plazo y el monto asignado al estudio es acorde a los alcances de este. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-32/2019

Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio del Proyecto 6896 "Evaluación Final de 2 Caminos Rurales,



Tramos: CHA08, ET. CHA09-Potonico, y CHA09S, San Miguel de Mercedes-San Antonio Los Ranchos, Chalatenango; y Evaluación de Impacto del Programa BID-2581".

Autorizar al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) para que continúe con la etapa de Negociación de Costos.

Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO



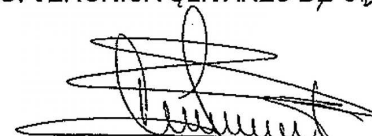
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



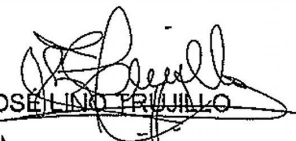
ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO



LIC. KENNY JAZMIN DE ESCOBAR




DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN



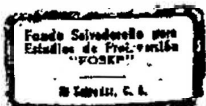
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



256

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y tres/dos mil diecinueve.

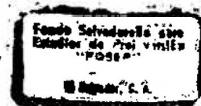
I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: JNG. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
- ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO
- LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
- (en función)
- DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
- DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
- ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
- LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
- SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Caso CACISA
- V. Presentación cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo a julio 2019.
- VI. Vencimiento de depósito a plazo del 4 de septiembre 2019.



VII. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio de Diseño Final del proyecto 5681 "Rehabilitación de calle entre el desvío de Cantón Guarjila hacia Municipio Las Vueltas, Departamento de Chalatenango".

VIII. Varios

Informe de solicitudes de información agosto 2019

En esta sesión se encuentra presente el Dr. Orlando Avilés, Asesor Jurídico, para la presentación del Punto IV; la Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, para el Punto V; la Lic. Fidelina de Ramírez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto VI, y el Ing. Nelson Guevara, Analista Técnico, para el Punto VII.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

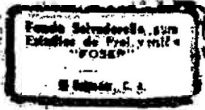
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-32/2019 la cual se aprueba.

IV. Caso **CACISA**

INFORMACIÓN RESERVADA



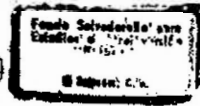
258

O

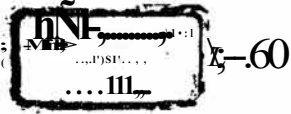
Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación cumplimiento de Acuerdos de Consejo Directivo a julio 2019.

Q



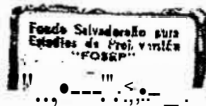
La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-269/2019, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo al mes de julio 2019. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-19/2019 de fecha 16 de mayo de 2019. A. Aprobar el monto de SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$70,197.88), solicitado por el INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, para contratar al consultor individual Ingeniero Carlos Roberto Morán Mancla, para el desarrollo del ESTUDIO DISEÑO DEL PROYECTO 6693 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE CAPACITACIÓN TÉCNICO-EDUCATIVA, DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL DEL ISRI, SAN SALVADOR", basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente al estudio. B) Aprobar la cantidad de NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,125.72), correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El Contrato no se ha firmado, debido a que el Propietario del estudio no lo firmará todavía, ya que está considerando que dicho estudio se incluya en los planes quinquenales del gobierno por lo que se podría estar llevando una nueva formulación del proyecto; 2) Acuerdo No 1-CDF-27/2019 de fecha 18 de julio de 2019. A. Aprobar el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$265,453.64), solicitado por el MINISTERIO DE ECONOMÍA, para contratar a la FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, para el desarrollo del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6511: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y



DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL ESPECIALIZADO EN DISEÑO, EN LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS", basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente al estudio. B. Aprobar la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,508.97), correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El Borrador de Contrato está en revisión de la Subgerencia Técnica y se está pendiente de información del representante legal que lo firmará. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Vencimiento de depósito a plazo del 4 de septiembre 2019.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Rariírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia informando la situación de los depósitos a plazo al 4 de septiembre del corriente año, posterior a la aplicación del Acuerdo No. 1-CDF-32/2019 de fecha 29 de agosto del presente año, lo que en forma detallada contiene: 1) El monto total invertido en depósitos a plazo en Bancos del Sistema Financiero al 4 de septiembre de 2019; 2) los depósitos a plazo con vencimiento los días 4, 11 y 26 de septiembre 2019, indica que para el vencimiento del día 4 de septiembre/19 del Banco Cuscatlán S.A. por US\$1,000,000.00; a la fecha se dispone de información para la toma de decisiones, el resto se traerá en las próximas sesiones del día 12 y 26 de septiembre próximo; 3) En la sesión pasada se informó que se cubren las necesidades de fondos para pagos a consultores y gastos de funcionamiento institucional, determinados en el flujo de efectivo programado para el periodo agosto 2019 a enero 2020; 4) Las Tasas de Interés Promedio Ponderado publicadas por el Banco Central de Reserva vigentes del 4 al 11 de septiembre 2019 a diferentes plazos; 5) Las cotizaciones de tasas de



interés de los Bancos del Sistema Financiero a diferentes días plazos.

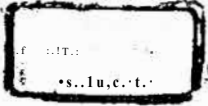
Conocido el punto el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF--33/2019

Autorizar a la Administración liquidar el depósito con vencimiento del 4 de septiembre del corriente año del Banco Cuscatlán, S.A. de US\$1,000,000.00 y con dichos fondos realizar la apertura de uno (1) depósito a plazo en el Banco Agrícola, S.A. por US\$1,000,00.00 a 150 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio de Diseño Final del proyecto 5681 "Rehabilitación de calle entre el desvío de Cantón Guarjila hacia Municipio Las Vueltas, Departamento de **Chalatenango**".

El ingeniero Nelson Guevara, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 24/19, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte por un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$392,516.37) (incluye el IVA). El objetivo del estudio es elaborar el diseño final del proyecto, el Programa de Manejo Ambiental, el estudio de Impacto Social y obtener planos constructivos, presupuesto, plan propuesta de mantenimiento, programa de obras y especificaciones técnicas. La Subgerencia Técnica manifiesta que el estudio es congruente con los planes del GOES, al mejorar las condiciones de conectividad física en la zona central del país, como un medio para mejorar la productividad del sector de bienes transables disminuyendo los costos de operación vehicular y los tiempos de recorrido de los usuarios a través del tramo a rehabilitar. Se pretende potenciar la movilidad de los bienes transables de las zonas de



producción y a los mercados nacionales. El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota DGICP-DGI-57712019 de fecha 16 de agosto de 2019. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VIII. Varios

Informe de solicitudes de información agosto 2019

El Director Presidente, procede a leer el memorándum 01-271119, del Oficial de Información, en el cual informa que en la Oficina de Información y Respuesta (OIR), durante el mes de agosto del presente año, no se recibió solicitudes de información. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

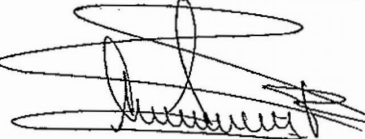
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con veinticinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes:

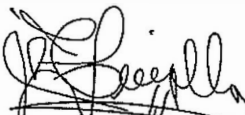

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


S. S. I. U. C. T.
rcj-d
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

i;
LIC. EDI LÓPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ